RESOLUCIÒN No. 001323 **FECHA:** 30 ENE 2026

""Por la cual se adjudica el Proceso de Licitación Publica No. LOP-SIN-0007-2025"

El Secretario de Infraestructura de la Gobernación del Departamento del Cesar, en uso de sus facultades legales, y en especial de las conferidas mediante Decreto Departamental 000095 del 12 de junio de 2025, art. 25 Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

CONSIDERANDO:

Que el Departamento del Cesar publicó el día dieciséis (16) de diciembre de 2025, en la plataforma SECOP II, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el análisis del sector; (iii) los estudios previos; y, (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y formatos correspondientes a la Licitación Publica No. ***LOP-SIN-0007-2025***, el cual tuvo por objeto la contratación de los **"ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DEL ADULTO MAYOR DEL CORREGIMIENTO DE ARJONA, EN EL MUNICIPIO DE ASTREA, DEPARTAMENTO DEL CESAR".**

Que el proceso de contratación se desarrolló por la modalidad de Licitación Pública, prevista para la selección del contratista en el Numeral 1 Articulo 2 Título I de la ley 1150 de 2007, Reglamentado por el Decreto 1082 de 2015.

Que el presupuesto oficial es de **OCHO MIL TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON 26/100 MCTE ($ 8.035.239.899,26),** incluido AIU.

Que el compromiso derivado del Proceso de Contratación se cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, el cual fue actualizado con la actual vigencia:

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
260	23/01/2026	$ 8.035.239.899,26

Que el plazo estimado para la ejecución del contrato es de diez meses (10) meses, contados a partir de la fecha de la suscripción del acta de iniciación, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Aprobación de la garantía única de cumplimiento.
- Expedición del respectivo registro presupuestal.
- El contratista debe acreditar que se encuentra al día con el pago de los aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral.

Para efectos del plazo de ejecución, las etapas del contrato están discriminadas de la siguiente manera:

RESOLUCIÒN No. 001323 **FECHA:** 30 ENE 2026

""Por la cual se adjudica el Proceso de Licitación Publica No. LOP-SIN-0007-2025"

DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	PLAZO DE LA ETAPA
ETAPA I: Estudios y Diseños	2
ETAPA II: Construcción de la Casa de Adulto Mayor	8

Que la Secretaría de Infraestructura Departamental, mediante la resolución No. 22958 del 30 de diciembre de 2025, dio apertura al proceso de Licitación Publica **No. LOP-SIN-0007-2025**, cuyo objeto es; **"ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DEL ADULTO MAYOR DEL CORREGIMIENTO DE ARJONA, EN EL MUNICIPIO DE ASTREA, DEPARTAMENTO DEL CESAR",** el valor aproximado del contrato a adjudicar en desarrollo del proceso de selección es de **OCHO MIL TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON 26/100 MCTE ($ 8.035.239.899,26),** incluido AIU.

Que todas las observaciones presentadas por los interesados durante la fase previa al cierre del proceso, hechas al proyecto de pliego de condiciones y al pliego de condiciones definitivas, fueron atendidas de conformidad con los términos establecidos en el cronograma del proceso y publicadas en la plataforma SECOP II.

Que el día catorce (14) de enero de 2026, se hizo el cierre del proceso, recibiéndose dos (2) propuestas que se relaciona a continuación:

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada
CONSORCIO EDIFICACIÓN MAYORES 2026	CONSORCIO EDIFICACION MAYORES 2026	Oferta aceptada	13/01/2026 10:16 PM
CONSORCIO EDC ADULTO CESAR	CONSORCIO EDC ADULTO CESAR	Oferta aceptada	13/01/2026 8:44 PM

Que, desde el día veinte (20) de enero de 2026, se publicó en la plataforma SECOP II, la verificación técnica, jurídica y financiera preliminar de las ofertas y evaluación de los requisitos ponderables.

Que de acuerdo con el cronograma del pliego de condiciones y en aplicación del NUMERAL 2 del artículo 2 del Decreto 399 de 2021, del 21 al 27 de enero 2026 de los corrientes se corrió traslado del informe de evaluación, término dentro del cual los proponentes podían subsanar sus ofertas.

Que durante el término del traslado señalado en el párrafo anterior, los oferentes presentaron subsanaciones y observaciones al Informe de Evaluación Preliminar.

Que la entidad dio respuesta motivada a cada una de las observaciones presentadas, las cuales fueron publicadas en la plataforma SECOP II, el día veintiocho (28) de enero del año en curso.

RESOLUCIÒN No. 001323 **FECHA:** 30 ENE 2026

""Por la cual se adjudica el Proceso de Licitación Publica No. LOP-SIN-0007-2025"

Que el Departamento del Cesar el día veintiocho (28) de enero del año 2026, publicó en la plataforma SECOP II el informe de evaluación definitivo.

Que ,en la fecha prevista en el cronograma del proceso, es decir el día veintinueve (29) de enero de 2026, se adelantó la audiencia pública de adjudicación.

Que el informe de ponderación definitivo arrojo el siguiente orden de elegibilidad:

Oferente	Jurídica	Financiera	Técnica	Calidad	Ind. Nacional	Discapacitado	Mujeres	Mipyme	Total
CONSORCIO EDC ADULTO CESAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	458	100	10	1	1	570
CONSORCIO EDIFICACION MAYORES 2026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	458	100	10	1	1	570

Que en desarrollo de la audiencia efectiva de adjudicación, específicamente luego de la apertura de los sobres económicos, el oferente CONSORCIO EDC ADULTO CESAR, presento a través de la plataforma SECOP II, una observación en contra de la oferta presentada por el CONSORCIO EDIFICACION MAYORES 2026, alegando que este oferente estaba incurso en una causal de rechazo al omitir reportar un contrato en ejecución.

Que en ejercicio de la potestad verificadora de la entidad, se constató que el integrante JEMAD INGENIERÍA S.A.S. omitió la presentación y el reporte de contratos en ejecución y de sus respectivos saldos, conforme al Formato 5C – Saldos de Contratos en Ejecución, en particular los contratos suscritos con la Gobernación de Bolívar y con el Municipio de San Fernando (Bolívar), por consiguiente incurrió en las causales de rechazo estipuladas en los literales v y w del numeral 5.8. del Documento Complementario del Pliego de Condiciones Electrónico.

Que el informe de ponderación final arrojo el siguiente orden de elegibilidad:

Oferente	Jurídica	Financiera	Técnica	Calidad	Ind. Nacional	Discapacitado	Mujeres	Mipyme	Total
CONSORCIO EDC ADULTO CESAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	458	100	10	1	1	570
CONSORCIO EDIFICACION MAYORES 2026	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO					

Que la evaluación de la oferta económica del proponente habilitado arrojo el siguiente resultado:

PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA	
	TRM 30/01/2026
METODO A UTLIZAR SEGÚN TRM ES: MEDIA ARITMETICA ALTA	$ 3.661,29

No.	PROPONENTE	VALOR OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE
1	CONSORCIO EDC ADULTO CESAR	$ 7.995.063.699,77	430,0000000
2	CONSORCIO EDIFICACION MAYORES 2026	RECHAZADA	RECHAZADA

RESOLUCIÒN No. 001323 FECHA: 30 ENE 2026

""Por la cual se adjudica el Proceso de Licitación Publica No. LOP-SIN-0007-2025"

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

PROP	NOMBRE	PUNT TEC.	PUNTAJE ECONOMICO	TOTAL
1	CONSORCIO EDC ADULTO CESAR	570	430	1000

Que conforme al orden de elegibilidad definitivo, el Comité Asesor y Evaluador del proceso recomendó al ordenador del gasto la adjudicación del proceso de Licitación Publica No. **LOP-SIN-0007-2025, cuyo** objeto es **"ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DEL ADULTO MAYOR DEL CORREGIMIENTO DE ARJONA, EN EL MUNICIPIO DE ASTREA, DEPARTAMENTO DEL CESAR",** al proponente **CONSORCIO EDC ADULTO CESAR** (Conformado por H&M OBRAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S. ZOMAC. con el 60% de participación y por CONSTRUCCIONES INTEGRALES EN DESARROLLO S.A.S. con el 40% de participación), representado legalmente por **BRENDA MARCELA CABANA RODRIGUEZ** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.102.862.476 de Sincelejo, por un valor de **SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON 77/100 Mcte. ($ 7.995.063.699,77),** tal como consta en la oferta económica.

Que la totalidad de documentos y actuaciones adelantadas en el presente proceso de selección se encuentran publicadas en la plataforma SECOP II.

Por las anteriores razones:

RESUELVE:

Artículo 1. Adjudicar el proceso de Licitación Publica No. **LOP-SIN-0007-2025, cuyo** objeto es **"ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DEL ADULTO MAYOR DEL CORREGIMIENTO DE ARJONA, EN EL MUNICIPIO DE ASTREA, DEPARTAMENTO DEL CESAR",** al proponente **CONSORCIO EDC ADULTO CESAR** (Conformado por H&M OBRAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S. ZOMAC. con el 60% de participación y por CONSTRUCCIONES INTEGRALES EN DESARROLLO S.A.S. con el 40% de participación), representado legalmente por **BRENDA MARCELA CABANA RODRIGUEZ** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.102.862.476 de Sincelejo, por un valor de **SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON 77/100 Mcte. ($ 7.995.063.699,77),** tal como consta en la oferta económica.

Artículo 2. Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno en virtud del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

Artículo 3. Publíquese el presente acto en la plataforma SECOP II.

Artículo 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en la plataforma SECOP II.

Dada en la ciudad de Valledupar a los

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

30 ENE 2026

JORGE ARMANDO MAESTRE JARABA
Secretario de Infraestructura del Departamento del Cesar
Acto Administrativo de adjudicación
Licitación Publica No. LOP-SIN-0007-2025

Reviso: Cesar Moscote Abogado Contratista.	Firma:
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales o técnicas vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para su firma.	